

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 001-2011-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, tres de enero del dos mil once.-

VISTOS; y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 91 del Decreto Supremo N° 013-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que producida la elección del Presidente de la Corte Superior, éste designa a los integrantes de las Salas Especializadas, respetando su especialidad;

Que, conforme lo establece el inciso 7° del artículo 90 del Texto acotado, es atribución del Presidente de la Corte Superior la conformación de las Salas de acuerdo al criterio de especialización y necesidad del servicio; Estando a las facultades previstas por el incisos 3 del mencionado artículo 90° de dicho Texto Único:

SE RESUELVE:

Artículo primero.- CONFORMAR las Salas de la Corte Superior de Justicia de San Martín, con los siguientes jueces superiores:

Sala Mixta de Moyobamba:

Sr. Dr. César Longaray Bolaños, Presidente.

Srta. Dra. Nelly Gladys Pinto Alcarraz.

Sr. Dr. Rigoberto Arturo Campos Salazar.

Sala Penal de Apelaciones de Moyobamba:

Sr. Dr. Juan Carlos Paredes Bardales, Presidente.

Sr. Dr. Víctor Julio Valladolid Zeta.

Sr. Dr. Mario José Córdova Escobar.

Sala Mixta Descentralizada de San Martín - Tarapoto:

Sr. Dr. José Antonio Vargas Martínez.

Sr. Dr. Juan Diego Montenegro Muguerza.

Srta. Dra. Ana María Fernandini Díaz.

Sala Penal de Apelaciones de San Martín - Tarapoto:

Sr. Dr. Walter Francisco Angeles Bachet, Presidente.

Sr. Dr. Edward Sánchez Bravo.

Sr. Dr. Rubén Daniel García Molina.



Sala Penal Liquidadora de San Martín - Tarapoto:

Sr. Dr. Rolando Sabino Pichén Avila, Presidente.

Sr. Dr. Juan Bautista López Díaz.

Sr. Dr. Andrés César Espinoza Palomino.

Sala Mixta Descentralizada de Mariscal Cáceres - Juanjuí:

Sr. Dr. Edgar Rojas Domínguez, Presidente.

Sr. Dr. Enrique Mendoza Vásquez (destacado en OCMA)

Sr. Dr. Juan Manuel Sotomayor Mendoza.

Sr. Dr. Over Pacífico López León.

Artículo segundo.- El Sr. Dr. Fernando Augusto Zubiarte Reina, ejercerá la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de San Martín, a dedicación exclusiva y en esta sede Capital, por haber sido elegido para dicho cargo por la Sala Plena de esta Corte Superior.

Artículo tercero.- Queda claramente establecido que los jueces superiores que tengan que trasladarse de sede judicial, en razón de la conformación de la Salas para el presente año, están obligados a concluir y resolver los procesos judiciales que se encuentren a su cargo. Los procesos penales ordinarios en los que se halla iniciado el juicio oral se procederá conforme al procedimiento establecido por el Código de Procedimientos Penales. Las causas extrapenales que hayan sido vistas, sea en apelación de sentencia o de auto y se encuentren pendientes de votación a la fecha, continuarán a cargo del mismo Colegiado, quien deberá expedir resolución dentro de los plazos de ley.

Artículo cuarto.- Comuníquese la presente Resolución al señor Presidente del Poder Judicial, de la Corte Suprema de Justicia de la República y Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del señor Juez supremo Jefe de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, del señor Gerente General del Poder Judicial, del señor Gerente de Personal y Escalafón Judicial, del señor Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín, del señor Decano del Colegio de Abogados de San Martín y del señor Jefe de la Oficina de Administración Distrital de San Martín, y de quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alfonso Chacon Alvarez".

ALFONSO CHACON ALVAREZ
Presidente